



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

50 Aniversario de la UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra"  
"Las Malvinas son Argentinas"

Expte. N° 6251/18; 6692/18

Res. DECECO N°

Salta,

1067-22  
14 NOV 2022

**VISTO:**

El Convenio de Aceptación de Práctica Profesional Supervisada – PPS para las carreras de grado que se dictan en la Universidad Nacional de Salta, suscripto con la Dirección General de Estadísticas, para la realización de Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) aprobado por Res. R N° 1217/17, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Estadísticas de Salta es una organización dependiente del Ministerio de Economía de la Provincia, creada por Ley N° 362 y modificatorias, cuya función es recopilar, procesar y difundir a la sociedad las estadísticas básicas provinciales.

Que durante los años 2018 y 2019, alumnos de la carrera Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales realizaron Prácticas Profesionales Supervisadas en el organismo mencionado.

Que en dichos años la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales aún no contaba con un Reglamento de Práctica Profesional Supervisada para las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

Que las Prácticas Profesionales estuvieron destinadas a estudiantes avanzados de la carrera Licenciatura en Administración y cuyo objeto fue el desarrollo de un trabajo vinculado a la Planificación Estratégica en diversas áreas y/o departamentos del organismo.

Que la cátedra de Seminario de Práctica Profesional, durante el dictado de clases de la materia correspondiente al ciclo académico 2018 y 2019, notificó e instruyó a los alumnos de tales propuestas, resultando seleccionadas las siguientes estudiantes:

Apellido y Nombre	DNI
<b>Primer Semestre Año 2018</b>	
Cruz, Romina Alejandra	35.481.158
Montaño, Silvina Noemí	31.067.211
Suárez Cuellar, Emilse del Carmen	36.835.313
<b>Segundo Semestre Año 2018</b>	
Caro, Analía Elizabeth	40.148.817
Vera, Anahí Macarena	36.419.659
<b>Segundo Semestre Año 2019</b>	
Paz, Edith María Lourdes	37.721.982



MRP/SJC



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

50 Aniversario de la UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra"  
"Las Malvinas son Argentinas"

Expte. N° 6251/18; 6692/18

Res. DECECO N° 1067-22

Que las Prácticas Profesionales Supervisadas fueron ejecutadas bajo la modalidad presencial durante aproximadamente 10 semanas en el primer y segundo semestre del año 2018 y en el último semestre de 2019, cumpliendo en cada caso la carga horaria de 200 horas reloj. Oficiaron como tutores María Jimena Gómez por parte de la Dirección General de Estadísticas, y el Lic. Luis Mauri por parte de la Facultad.

Que en los expedientes de referencia se adjuntan los Informes Finales de Práctica Profesional Supervisada presentados por las alumnas practicantes, y aprobados por el tutor externo.

Que el Lic. Luis Mauri informa a fs. 271 a 278 del Expte. 6251/18 y fs. 227 a 230 del Expte. 6692/18 que las alumnas practicantes desarrollaron sus labores en forma satisfactoria, por lo que considera que las Prácticas Profesionales Supervisadas se encuentran APROBADAS.

Que por todo lo expresado, y en virtud de encontrarse entre los primeros casos en implementar la modalidad de Práctica Profesional Supervisada, sumado a la aprobación del Reglamento correspondiente para las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de estudio 2003, de esta Unidad Académica (RES. CD-ECO N° 50/22), la Secretaria de Asuntos Académicos considera conveniente emitir el acto administrativo y dar por reconocidas y aprobadas las Prácticas realizadas por los estudiantes citados.

Lo resuelto en Despacho N° 394/22 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, de fecha 02/11/2022.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER COMO PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA** la actividad llevada a cabo por las estudiantes que se mencionan a continuación, en el marco del Convenio de Aceptación de Práctica Profesional Supervisada – PPS suscripto con la Dirección General de Estadísticas, aprobado por Res. R N° 1217/17.

Apellido y Nombre	DNI
Cruz, Romina Alejandra	35.481.158
Montaño, Silvina Noemí	31.067.211
Suárez Cuellar, Emilse del Carmen	36.835.313
Caro, Analía Elizabeth	40.148.817
Vera, Anahí Macarena	36.419.659
Paz, Edith María Lourdes	37.721.982



MRP/SJC



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

50 Aniversario de la UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra"  
"Las Malvinas son Argentinas"

Expte. N° 6251/18; 6692/18

Res. DECECO N° 1067-22

**ARTÍCULO 2°.- TENER POR APROBADA** la Práctica Profesional Supervisada llevada a cabo por los estudiantes que se menciona en el art. 1° de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Cra. María Rosa Panza de Millar  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa